



**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA**

**REFORMA PUERTAS ACCESO MORLANES**

**ANEXO I: ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**EXPEDIENTE N.º 20260082697 (624179-2026)**

Resultando imprescindible proceder a la contratación de la obra de **REFORMA PUERTAS ACCESO MORLANES**

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria ACS 2312U 62900 U.E. INVERSIONES Y EQUIPAMIENTOS PREMIO EUROPEO DE ACCESIBILIDAD del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 263196 .

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio de expediente para la contratación del OBRA de **REFORMA PUERTAS ACCESO MORLANES** mediante tramitación ORDINARIA del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 32.547,68 €
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 39.382,69 €
- Duración/plazo de ejecución: 2 meses

Segundo.- Que por el/la DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a Matías Rico Arranz

**ANEXOS A INCORPORAR PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE REFORMA PUERTAS ACCESO MORLANES**

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                                                 | Orden de inicio del expediente de contratación | ID FIRMA | 16844920              | PÁGINA      | 1 / 1 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------|-----------------------|-------------|-------|
| FIRMADO POR 1 FIRMANTE                                                                                    |                                                |          |                       | FECHA FIRMA |       |
| 1. GERARDO LAHUERTA BARBERO - COORDINADOR GENERAL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA |                                                |          | 19 de octubre de 2026 |             |       |